



San Andrés, Islas, dieciocho (18) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-001-2019-00045-00
Demandante	Luz Nelly Escalona Martínez
Demandado	Raúl Enrique Vélez Howard
Auto No.	0181-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, advierte el Despacho que se halla vencido el término de interrupción previsto en el inciso 2 del artículo 160 del C. G.P., razón por la cual, se ordenará la reanudación del presente proceso

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: REANÚDESE el presente proceso por vencimiento del término de interrupción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:

**Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be7e1cabfaa28c88cd8abef72f5443b1eb1fc1e276acee266ebfd3b77961d2e5**

Documento generado en 18/02/2022 04:39:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>